



DECRETO ALCALDICIO N°

2603

MAT.: Adjudica Propuesta Pública que indica;
EL QUISCO, 01 DIC. 2015

VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°884/2015 de fecha 19.11.15, del Director de Administración y Finanzas.
4. D.A. N°2140 de fecha 13.10.15, que llama a Licitación Pública y Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Calendario de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN 500 COMPOSTERAS PROYECTO MINIMIZACIÓN DE RSD MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO";
5. Acta de Apertura de Licitación Pública N°3693-61-LE15, denominada "ADQUISICIÓN 500 COMPOSTERAS PROYECTO MINIMIZACIÓN DE RSD MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO", de fecha 27.10.15;
6. Acta de Evaluación de Licitación Pública N°3693-61-LE15, denominada "ADQUISICIÓN 500 COMPOSTERAS PROYECTO MINIMIZACIÓN DE RSD MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO", de fecha 30.11.15;
7. Memorando N°902 de fecha 30.11.15, de la SECPLA dirigido a Alcaldía;
8. La Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;

CONSIDERANDO: Lo propuesto en el Acta de Evaluación de la Propuesta Pública N°3693-61-LE15 denominada "ADQUISICIÓN 500 COMPOSTERAS PROYECTO MINIMIZACIÓN DE RSD MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO", de fecha 30.11.15;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la Licitación Pública N°3693-61-LE15 denominada "ADQUISICIÓN 500 COMPOSTERAS PROYECTO MINIMIZACIÓN DE RSD MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO", al Oferente **PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL GEOCIGLOS LIMITADA, RUT 76.674.820-1**, por la adquisición de 500 composteras para RSD, con un plazo de entrega 10 días corridos contados desde la aceptación de la orden de compra y por un monto de **\$19.999.997- (Diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos)** impuesto incluido.
 - II. Impútese este gasto a la cuenta Subtitulo 31, ítem 02, Asig. 006, Subasig. 001, denominada "Equipos" Área de Gestión "Servicios Comunitarios".
 - III. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl
 - IV. Adopte la Secretaria de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.
- I. Desígnese al Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato como Unidad Técnica a cargo de la presente adjudicación.

II. ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Alcaldía, DAF, SECPLA, Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Control
 NCP/MCM/cav